



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA MUNICIPAL No. 21-2024

Sesión Ordinaria y Pública celebrada por la Corporación Municipal de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad el día viernes veintisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, presidida por el Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, con asistencia de los Ciudadanos Regidores y Regidoras, Primero Manuel Leopoldo Regalado Fernández; Segunda Rosa Filomena Madrid Rápalo; Tercera Karen Sofía Sabillón Delcid; Cuarto Javier Alexander Paz Paz; Quinto Fredy Eutimio Mancía Paz; Sexta Iraima Suyapa Madrid Reyes; Séptima Ramona Elizeth Sabillón Moreno; Octavo Denis Roberto Sagastume Rivera; y Gladis Suyapa Howard Fajardo Secretaria Municipal que da fe.- No asistió la Vice-Alcalde Municipal Profesora Alba Luz Elvir Fajardo, por encontrarse fuera del país con permiso otorgado por la Corporación Municipal; Procediéndose como sigue:

1.- El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, comprobó el quórum dando por abierta la sesión a las 2:22 p.m.- Luego sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la agenda a desarrollar en la que se consignaron los siguientes puntos: Comprobación del quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, discusión y aprobación de la agenda a desarrollar; Invocación a Dios; Lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior No.20-2024; Lectura de correspondencia; Informes del Alcalde Municipal; Informes de Regidores; Otros; Asuntos de la orden del día: Comparecencia de la coordinadora de la unidad de contabilidad y presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, para presentar Modificaciones Presupuestarias; Ajustes a las Cuentas por cobrar; Presupuesto de Ingresos 2025; y Presupuesto de Egresos 2025 (Gastos de funcionamiento); Comparecencia de miembros del Comité Chimeneros Tecos, para presentar informe del evento Festival de Chimeneas Gigantes 2023.- Comparecencia de la Auditora Interno Municipal P.M. Nieves Ramona Bueso y Coordinador de Administración y Finanzas Lic. Armando Alsino Gutiérrez, para exponer sobre el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA); Preguntas y respuestas/comentarios; y Cierre de la sesión, la cual fue aprobada por unanimidad.

INVOCACIÓN A DIOS:

La Regidora Segunda Ciudadana Rosa Filomena Madrid Rápalo, dirigió la oración agradeciendo al señor todopoderoso por este día, dando gracias por cada detalle, por sus bendiciones para nosotros y todas nuestras familias, asimismo para todas las personas que se encuentra enfermas; pidió su compañía en esta sesión para que salgan buenas ideas y discusiones de temas muy importantes en beneficio del municipio. Todo lo pide en nombre de Cristo Jesús, Amén.

2.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR:

La Secretaria Municipal Gladis Suyapa Howard Fajardo, dio lectura al acta Municipal No. 19-2024 la cual fue aprobada por unanimidad.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

La Secretaria Municipal Gladis Suyapa Howard Fajardo, dio lectura a la siguiente correspondencia:

a) Nota suscrita por la Vice-Alcalde Municipal Prof. Alba Luz Elvir Fajardo, que seguido de un afectuoso saludo dice:

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL

Tennessee, Estados Unidos de Norte América 27/09/2024

Distinguidos miembros de Corporación Municipal:

El motivo de la presente es para comunicarles que aplacé mi regreso el uno de octubre, para realizarlo a finales del mes de noviembre, en vista que a mi hija Alba Cecilia le practicaron cesárea y me siento moralmente comprometida a cuidarla debido a que su esposo trabaja fuera de la ciudad.

Sin más, con todo respeto, solicito me concedan permiso los meses de octubre y noviembre.

Espero su consideración.

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la solicitud, misma que fue aprobada de forma unánime. **b)** Nota suscrita por el Sr. Melvin Omar Sagastume Madrid, propietario del Restaurante Sabor a Leña, que seguido de un atento y cordial saludo dice:

Como de todos es conocido soy un ciudadano Triniteco que decidió emprender con un restaurante de comida mexicana, y le ha venido a dar un aporte más a la gastronomía triniteca, contando que es un pueblo turístico. Además, informarles que en el restaurante se realizan eventos como cumpleaños, reuniones familiares y sociales y se ha necesitado de música ambiente. En reiteradas ocasiones han hecho denuncias del restaurante y he recibido comunicación legal de parte de las autoridades competentes y he acatado la misma. El día de ayer recibí la visita de la Juez de Policía (Directora Municipal de Justicia) y una patrulla de la policía informándome que nuevamente habían denunciado mi negocio por las mismas situaciones, cosa que yo después de las notificaciones que me enviaron acaté las recomendaciones y hasta ayer las he cumplido. Procedieron a retirar las bebidas que manejo para venta como aperitivo para las personas que lo solicitan al comprar uno de mis platillos. Decirles que hasta el momento en mi negocio nunca ha sucedido alguna situación que altere el orden. Por lo tanto, les solicito con todo respeto se me autorice la venta de la misma para mantener ese tipo de bebida como aperitivo, comprometiéndome como hasta el momento lo he hecho a respetar horarios que la ley de convivencia dicta. Agradezco de antemano su atención a la presente.

La Directora Municipal de Justicia Abg. Osiris Gómez Roque, informó que a raíz de continuas denuncias a los negocios Sabor a Leña y Licor Store, con la Policía Nacional asignada a Trinidad inspeccionaron dichos negocios, y por haberse agotado las instancias respectivas en su oficina se procedió a la etapa final prohibición de venta de bebidas alcohólicas por incumplimiento a Ley de Policía y Convivencia Social violentando los artículos 104, 148, y 153 y al acta de compromiso firmada, por lo cual se le decomisó el producto encontrado. Es de mencionar que de la resolución certificada en vigencia solo cumplió con no tener grupos musicales en el negocio.

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, informó que se presentó a su oficina el Sr. Pedro Perdomo en nombre de los vecinos quejándose que el día martes pasado eran las tres de la mañana y había mucho escándalo en dicho negocio a grado que no pudieron dormir; es conmovedor escuchar esta expresión; asimismo se lo manifestó la Sra. Geraldina Paredes y el Sr. Luis Paz, lo cree porque él también es vecino.

Los miembros corporativos deliberaron ampliamente el tema.

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



El Regidor cuarto ciudadano Javier Alexander Paz Paz, propuso que se mantenga en firme la resolución vigente y se le notifique que de incumplir la Ley de Policía y Convivencia Social se procederá al cierre definitivo del negocio por reincidencia. Informarle que previa autorización de la Corporación Municipal puede realizar eventos especiales en las fechas establecidas en el calendario cívico nacional. Secundó la propuesta la Regidora séptima ciudadana Ramona Elizeth Sabillón Moreno.

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la propuesta, misma que fue aprobada de forma unánime. c) Nota suscrita por el Lic. Allan Josué Paredes, que dice:

Estimada Corporación, es muy grato saludarles afectuosamente, con la convicción y la esperanza de que su gestión Municipal reviste de éxito permanente.

En el marco del feriado morazanico, organizaremos nuestro evento **Noches Kauil** con la finalidad de potenciar el turismo local de nuestro municipio. En esta ocasión tendremos una oferta gastronómica, show room de diseñadores en nuestro estudio creativo y nuestra tradicional fiesta en nuestro jardín, en esta fecha tendremos como innovación un show de fuego profesional, así como nuestra barra de bebidas alcohólicas con bartenders profesionales. Es grato informarles que nuestro evento año con año es visitado por turistas de todas partes del país, que a su vez aprovechan para visitar diferentes atractivos del pueblo y disfrutan de nuestra oferta hotelera. Por este motivo les solicito el permiso para operar el día sábado 05 de octubre en horario de 5:00 p.m. A las 3:00 a.m. Hora en la cual cerraremos el acceso al evento. Es importante tomar en cuenta que contaremos con seguridad privada y cuidaremos todos los detalles para que los visitantes se sientan en un ambiente familiar y seguro. En caso de aprobármeme me comprometo a cumplir las obligaciones estipuladas por el departamento de justicia.

Consideramos que el espacio cumple las condiciones ideales para el desarrollo de dicha actividad.

Sin otro particular y deseándoles lo mejor de sus actividades agradezco su atención.

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la solicitud, misma que fue aprobada por mayoría de votos.

d) Nota suscrita por el Sr. Walter Rolando Leiva Rivera, DNI No. 1626-1970-00281 que seguido de un cordial y atento saludo dice: Honorable Corporación Municipal, comparezco nuevamente ante ustedes para hacer de su conocimiento, que he llegado a un acuerdo con la madre de mis hijos Deysi Oralia Rápalo Madrid, por lo cual solicito respetuosamente puedan autorizar a la unidad de catastro municipal, para que en base a ley procedan a dar trámite a cualquier solicitud que ella necesite realizar y donde se involucre mi propiedad registrada con calve catastral No.FN443C-50-08.

e) **CERTIFICACION PARA DECLARATORIA DE MUNICIPIO LIBRE DE ANALFABETISMO.**

DEPARTAMENTO: SANTA BARBARA

MUNICIPIO: TRINIDAD

FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2024.

Suscrita por la Comisión Nacional de Alfabetización del Programa José Manuel Flores Arguijo con la Metodología Cubana Yo, Sí Puedo, de la Secretaría de Educación, participaron en el ejercicio de

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL

certificación como territorio libre de analfabetismo el Coordinador Nacional de Alfabetización Eduardo Josué Esponda y el Asesor Comisión Nacional Cuba Manuel Flores Hernández.

La Presentación de los resultados alcanzados con la implementación del Programa Nacional de Alfabetización José Manuel Flores Arguijo con la Metodología Cubana Yo, Sí Puedo, fue presentada por: Prof. Marta Lidia López Pérez, representante de la comisión municipal quien se desempeña como Asistente de la Dirección Municipal de Educación y los miembros de la Comisión Municipal siguientes:

#	NOMBRE	CARGO
1	Bessy Noheli Villeda Mejía	Decente / Logística
2	Mercedes Beatriz Valester Mancía	Docente/Estadística
3	Rixcy Merary Sabillón Pineda	Docente / Metodológico
4	Reyna Margarita Reyes	Docente / Metodológico
5	Yordanis Milán Gómez	Asesora Cubana

Participaron además, otras autoridades del territorio, entre ellos:

#	NOMBRE	CARGO
1	Hedman Allan Paredes Paz	Alcalde Municipal
2	Alba Luz Elvir Fajardo	Vice-Alcalde Municipal
3	Cesar Mauricio García F.	Director CEMG Santiago Pérez

Quienes corroboran y dan fe de que el municipio ha logrado la disminución significativa del porcentaje de personas que no sabe leer y escribir, que con este programa se llegó a la totalidad de aldeas, caseríos y colonias y que, por tanto, puede declararse como municipio libre de analfabetismo.

La Comisión Nacional recomienda:

- Actualización de la plataforma Unidad Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras (USINIEH).
- Continuar con el proceso de alfabetización, se sugiere realizar un nuevo levantamiento social y atender a las personas identificadas.
- Certificado del Director Departamental de los graduados por otros programas.

Para proceder a la declaración se debe cumplir estrictamente las recomendaciones dadas por la Comisión Nacional.- En este caso procede su declaración. Archívese en el expediente del programa y en el archivo de la Dirección Municipal de Educación. f) CEDULA DE NOTIFICACION EXP. COPECOSGDP-321-2023, suscrita por el Abg. Denis Alejandro Ramírez Maradiaga, Secretario General Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y contingencias Nacionales, que reza:

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) siendo las diez con treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) El Infrascrito Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales, con amplias facultades para este tipo de actos, según Acuerdo de

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL

Nombramiento No.142-N-2024 de fecha 15 de agosto del año 2024.- **NOTIFICA** al señor **HEDMAN ALLAN PAREDES PAZ** en su condición de alcalde municipal del Municipio de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, el auto de fecha veinte (20) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024). El cual versa literalmente: "SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGOS Y CONTIGENCIAS NACIONALES. -Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) visto el expediente COPECOGDP-321-2023 "SOLICITUD DE EVALUACION DE EMPLAZAMIENTO A LA LOTIFICADORA EL DORADO", en el cual consta como última actuación que corre a folio No.11 del MEMORADO DDM-1333-2023 de fecha diecinueve (19) de octubre del año dos mil veintitrés (2023). Se manda a archivar el expediente número COPECOSGDP-321-2023 el cual versa en "SOLICITUD DE EVALUACION DE EMPLEZAMIENTO A LA LOTIFICADORA EL DORADO" del proyecto "LOTIFICADORA EL DORADO" en vista de que el peticionario ya no requiere la Evaluación. En virtud de que el Artículo 76 de la Ley Procedimiento Administrativo establece literalmente "En cualquier momento la parte interesada podrá desistir de su petición "POR TANTO: Procédase a ARCHIVAR el expediente COPECOSGDP-321-2023. **CUMPLASE. g)** Nota suscrita por el Sr. José Enrique Fajardo Slade, que dice:

Estimados señores de Corporación Municipal, en referencia a la cedula de notificación EXP. COPECOSGDP-321-2023 de fecha 20 septiembre de 2024 extendida por el Sr. Denis Ramírez, Secretario General de COPECO en la que se notifica al Dr. Allan Paredes en su condición de Alcalde Municipal de Trinidad Santa Bárbara, sobre la solicitud de evaluación de emplazamiento a la lotificación El Dorado, donde detalla que el peticionario no requiere evaluación me permito hacer la siguiente aclaración:

Que es fecha 14 de febrero de 2024 se presentó ante la Corporación Municipal la constancia de la Dirección de Gestión de la Prevención DGP COPECO donde se realizó la inspección de campos por el Ing. Bayron Velásquez donde determino que el proyecto es PROCEDENTE.

La Notificación que se hace referencia 20 de septiembre fue la solicitud duplicada que se hizo a COPECO de parte de la Corporación Municipal cuando ya la gestión se había realizado de parte de los propietarios de Residencial El Dorado, para agilizar el trámite de evaluación de COPECO.

Adjunto: Nota enviada a Corporación Municipal con fecha 14 de febrero de 2024 y constancia de la Dirección de Gestión de la Prevención (DGP) DE COPECO. **h)** Nota suscrita por los señores Ramón Antonio Rivera Mena, DNI No. 0501-1977-07475 y Sr. José Enrique Fajardo Slade, DNI No. 0501-1979-03551 que dice: Estimados señores Corporación Municipal de Trinidad, le adjuntamos el estudio de Prospección Geofísica realizado por la Compañía ESABEP, de la existencia de agua potable en el Proyecto Lotificación El Dorado, situado en esta jurisdicción de Trinidad, Santa Barbara, el cual fue aprobado por unanimidad su permiso de lotificación según Acta No.04-2024 en sesión de fecha quince de febrero del presente año por esta Corporación Municipal; En virtud que uno de los requisitos es proporcionar agua potable a los propietarios de lotes que han comprado en dicha lotificación, por este medio pedimos su permiso para la perforación de un pozo en la propiedad denominada El Dorado para darle el servicio de agua a la lotificación, de acuerdo a los alineamientos que el departamento de obras públicas nos indique, porque nuestro Proyecto Lotificación El Dorado, fue aprobado antes de la prohibición que se ampara con el Acta

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



número 11-2024 de fecha 15 de Mayo del corriente año, prohibición que fue únicamente para la perforación de pozos a lotificadoras que estén situadas en mantos acuíferos, no siendo este el caso, siendo imperativo para el desarrollo y crecimiento de Trinidad ante las soluciones de vivienda y para el desarrollo de nuestro Proyecto Lotificadora El Dorado, pedimos nos den el permiso.

Cabe mencionar que hemos solicitado permiso de perforación del pozo con anterioridad en dos ocasiones en fechas 27 de junio del año 2023 y 27 de junio del año 2024, y a la fecha de hoy no se nos ha aprobado dicho permiso causándonos graves perjuicios al proyecto y dueños de lotes.

Por lo que solicitamos respetuosamente el otorgamiento del permiso para la perforación de pozo en nuestra propiedad, para el desarrollo de la Lotificación El Dorado. i) Reclamo administrativo presentado por el Ing. Rolando Matías Amaya Mejía, como se resume a continuación:

RECLAMO ADMINISTRATIVO POR UN MILLON NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 80 CENTAVOS (1,900,946.80) ANTE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, SANTA BARBARA, POR DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR VIOLAR DERECHOS EN LICITACION DE PROYECTO DE TASCALAPA, OTORGANDO LICITACION EN FORMA IRREGULAR AJENO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS QUE OBSTAN EN DICHA MUNICIPALIDAD.

Pido con el debido respeto a la Honorable Corporación Municipal de Trinidad Santa Bárbara admitir el presente escrito con las copias simples que se acompañan. Dar el trámite correspondiente, señalar audiencia para presentar y evacuar las pruebas y en definitiva resolver de conformidad a derecho

Para que me represente en la presente acción administrativa confiero poder al abogado José Aníbal Ramírez, DNI No. 1617-1955-00066, casado, hondureño, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con carné número 18892. j) **SE PROPONEN MEDIOS DE PRUEBA DE RECLAMO ADMINISTRATIVOS SEGÚN CONTRATO NUMERO 22-2023 CON ENMIENDA SEGÚN ADENDUM NUMERO 04-2023, Y RECEPCIONADO PARCIAMENTE EL 13-09-2023.**

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SANTA BARBARA.

Yo, ALEXANDER LEIVA AMAYA, inscrito el Colegio de Abogados de Honduras, bajo el numero 10282 con oficinas en el barrio el centro 2 y 3 calle, 6 avenida, edificio Collart, Email alexanderleivaa@hotmail.com, Teléfono celular número, 3187-8180, y quien actuando en mi condición de apoderado Legal del señor ROLANDO MATIAS AMAYA MEJIA, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero civil, con residencia en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, DNI No.1622-1967-00032, y quien actúa en su condición de Representante Legal de la Sociedad CONSTRUCTORA SERVICIOS Y CONSULTORIA C ROMA S. DE R. L. Respetuosamente me permito ratificar los extremos del reclamo administrativo y lo que se demanda que es el pago de la obra formalmente recepcionada y que se proceda a su cancelación según la tercería autorizada y para acreditar el cobro se propone y presenta los siguientes medios probatorios:

1. MEDIO DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICO:

A) Contrato No. 22-2023 CONTRATO POR MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL EN ALDEA SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, SANTA BARBARA. Folios 020 a 022, con lo que se acredita que mi representado participó y ganó la licitación del

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



proyecto anteriormente descrito, suscrito con la municipalidad del Municipio de Trinidad, Departamento de Santa Barbara, **B) COPIA PRESUPUESTO** soporte del contrato N 22-2023, **Folio 023. C) Copia** de orden de inicio de la obra CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL EN ALDEA SAN FRANCISCO, **Folio 025. D) Copia** de la solicitud de la comunidad fechada 07 de septiembre 2023 de jóvenes en desarrollo donde se acredita las obras realizadas, **Folio 036. E) Copia** de presupuesto corregido a mano ya con el dictamen, **Folio 039. F) Copia** de Desglose de orden de Cambio preliminar, **Folios 040 a 050. G) Copia** de Adendum No. 04-2023, **Folio 051. H) Notificación** para el alcalde de fecha 20/09/2023, **Folio 052. I) Copia** de actas de recepción provisional entrega del proyecto en un 95 por ciento terminado, **Folio 053. J) Notificación** de fecha 26/09/2023 entrega de planos de cómo queda el proyecto y lo que se adeuda has builnd. **Folio 054. K) Notificación** de fecha.

2. 13/09/2023 solicitud de entrega del proyecto, **Folio 055. L) Copia** Dictamen de tercería nombrada por la alcaldía a solicitud de mi representado y donde se acredita el valor real de obra realizada, **Folio 075. M) Copia** de Solicitud de cobro al alcalde Municipal en representación del municipio de fecha 13/11/2023 **Folio 074. N) Copia** de Memoria de cálculo de tercería 102 páginas incluye cálculos de cantidades de obra, fichas de costo, cuadros resumen, planos y fotografías, debidamente firmados y sellados por tercería aprobada y nombrada por el alcalde en representación de la Corporación Municipal, **Folio 076 a 177. O) Fotografías,** Estimación Numero tres Documento de licitación LP-MUNI-TRNDAD-SANTABARBARA-01-2023, Folios 254 a 280. Toda la documentación anteriormente indica su original y se encuentra en poder y custodia de la Municipalidad de Trinidad, Santa Barbara, así como sus copias en el anexo del presente reclamo administrativo y expediente de mérito. **Por lo que PIDO:** Admitir la presente proposición de prueba, tener por propuesta la prueba documental y resolver conforme a ley.

18 de septiembre de 2024.

k) Nota suscrita por el Abg. Hedman Isaac Paz, en representación de la Sra. Olga Orfidia Pineda Fajardo, que seguido de un cordial saludo dice:

Yo, Olga Orfidia Pineda Fajardo, DNI No. 1626-1950-00221, con domicilio en la Aldea El Tigre, Trinidad, Santa Bárbara, me presento ante ustedes para retirar el trámite de dominio pleno de un terreno ubicado en dicha comunidad, mismo que presenté el día viernes 30 de octubre del año 2020; el motivo es por asuntos personales. **l) Nota** suscrita por la Secretaria Municipal Lic. Gladis Suyapa Howard Fajardo, que seguido de un afectuoso saludo dice:

Sirva la presente para informarles que a la oficina de secretaría municipal se presentó el Abg. Marlon Humberto Gómez Cruz, solicitando se le entregue la certificación de Dominio Pleno debidamente registrada en el Instituto de la Propiedad de Santa Bárbara, a favor de la Sra. Digna Aracely Varela Oviedo, amparándose en la Carta Poder que le confirió dicha señora el 13 de febrero de 2024, para que en su nombre y representación legal comparezca ante esta municipalidad a darle seguimiento al trámite de dominio pleno. La Carta Poder está autenticada por el Notario Público Héctor Ramón Trochez Velásquez, en la misma fecha.

Prevía discusión y análisis el Señor Alcalde Municipal sometió la solicitud a consideración de la Honorable Corporación Municipal, misma que fue aprobada por mayoría de votos. **m) Nota** remitida por la

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL

coordinadora de Catastro Municipal Lic. Kenia Marisol Castellanos López, para presentar expediente de trámite de solicitud de Dominio Pleno, como se detalla a continuación:

#	NOMBRE DEL SOLICITANTE	UBICACIÓN	TRÁMITE
1	Santos Alberto López Paz y Alma Yohana Nieto López	Aldea Las Trojes, Trinidad, Santa Bárbara.	Solicitud de dominio pleno

n) Nota remitida por la coordinadora de la unidad de Catastro Municipal Lic. Kenia Marisol Castellanos López, para presentar expediente de trámite de Dominio Pleno en etapa de autorización para pago, como se detalla a continuación:

#	NOMBRE DEL SOLICITANTE	UBICACIÓN	TRÁMITE
1	María Irma Rodríguez	Barrio Lempira, Trinidad, Santa Bárbara.	Autorización para pago de L 3,839.86

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la autorización de pago, misma que fue aprobada de forma unánime.

4.- INFORMES:

INFORME DE ACTIVIDADES DEL ALCALDE MUNICIPAL DR. HEDMAN ALLAN PAREDES PAZ, DEL 1 AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

No 1. CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS.

Los días 1, 10, 14 y 15 de septiembre se participó en los eventos cívicos programados en el marco de la celebración del 203 aniversario de la independencia de Honduras.

No 2. NUEVA MAESTRA EN ALDEA EL RODEO.

El día martes 3 de septiembre dimos posesión a la nueva maestra con plaza permanente a la escuela de la aldea de El Rodeo.- Participaron autoridades de educación, padres y madres de familia, patronato y autoridades municipales.

No 3. REUNION DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO BOULEVARD DE ENTRADA A LA CIUDAD.

El día miércoles 4 de septiembre nos reunimos con vecinos, dueños de negocios, ingenieros de la empresa constructora y supervisora, autoridades municipales y personal técnico municipal. El propósito fue socializar los alcances y contenidos del proyecto y el plan de actividades.

No 4. REUNION CON ALDEA GLOBAL Y BENEFICIARIOS DE VIVIENDAS.

El día viernes 6 me reuní con representantes de Aldea Global, 3 familias beneficiadas con la construcción de la nuevas viviendas y funcionarios municipales. Firmamos convenios y actas de compromisos para el proceso de construcción. Se definieron actividades, plazos y compromisos de las partes.

No 5. CELEBRACION DIA DEL MAESTRO.

El día 17 de septiembre por la noche, con una cena de gala se les celebró a los maestros del municipio su día consagrado como "Día del Maestro Hondureño".

Se entregó el premio municipal al maestro del año "Profesor Rodrigo Paredes Morel" a la Licenciada Ávida Concepción Fernández.

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



No 6. DECLARATORIA DE MUNICIPIO LIBRE DE ANALFABETISMO.

El día jueves 19 de septiembre participamos en evento de declaratoria oficial del municipio de Trinidad como municipio libre de analfabetismo. Se declararon 4 municipios más y al departamento de Santa Bárbara como libre de analfabetismo.

En Trinidad tenemos una población mayor de 15 años de 15,810 personas, según el INE tenemos 3,099 analfabetos, pero según encuesta levantada al inicio del programa tenemos 2007 analfabetos. El programa Yo, sí Puedo graduó 1822, otros programas han graduado 648 por lo que nos queda un remanente de 629 analfabetos o sea un 3.97%.

Según la UNESCO un porcentaje igual o menor al 4% es el indicador mundial para la declaratoria de una población libre de analfabetismo.

No 7. VISITA A LA SIT REUNION CON MINISTRO OCTAVIO PINEDA.

El día jueves 28 de septiembre en compañía de la Diputada Angelica Smith visitamos al ministro de la SIT para definir los perfiles y tiempos de ejecución de los pavimentos de calle en barrio arriba de la ciudad de Trinidad y pavimento en calle alrededor del CEB de la comunidad de El Corozal.- Ambas dentro del programa pavimentando mi barrio y entran a licitación en el mes de octubre.

Definimos además, la pavimentación de la carretera Tigre-Corozal dentro del programa interconexión municipal.- La segunda semana de octubre viene equipo técnico de la SIT a levantar información in situ para el perfilamiento del proyecto mismo que se espera se ejecute en el primer trimestre del año 2025.

No 8. PLANTATON TRINIDAD 2024.

El día jueves 28 de septiembre CON LA PARTICIPACION DE LAS ESCUELAS DE LA COMUNIDAD DE La Huerta, La Zona y la Guadalupe Ulloa más personal municipal y comunitario se desarrolló PLANTATON 2024 con la siembra de árboles en el predio que la municipalidad comprara en la comunidad del Plan de Negro.

Este evento se desarrolla bajo el convenio de alianza estratégica con Televisión y Emisoras Unidas.

No 9. SOLICITUD DE VOLUNTARIO.

En sesión pasada se recibió una delegación de japoneses y representantes de JICA en Honduras, a quienes se les solicitó un voluntario para el deporte baseball; se le está pidiendo que se solicite a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que venga a Trinidad, Santa Bárbara, para lo cual enviaron los formularios a llenar.- Por tanto, propuso se le autorice hacer la solicitud.- Sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la propuesta, misma que fue aprobada de forma unánime.

No 10. INVITACION DE UNESCO.

Presentó invitación suscrita por la Lic. Angélica María Gallardo Fajardo, Coordinadora Técnica de Comisión Hondureña de Cooperación con la UNESCO, donde se invita a la municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara a participar en un proceso para competir en la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje, titulada "El Valor de la Urbanización Sostenible", con el fin de inspirar a las ciudades para que cooperen y desarrollen asociaciones innovadoras.

INFORME DE REGIDORES:

No hubo informes por parte de los Regidores Municipales.

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL

5.- ASUNTOS DE LA ORDEN DEL DIA:

1.- Comparecencia de la coordinadora de la unidad de contabilidad y presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, para presentar lo siguiente:

a) Por este medio solicito autorización para realizar el Traspaso de Fondos **No. 12-2024** por valor de **L 350,000.00** entre objetos de gastos de inversión real y de funcionamiento detallado a continuación:

1. Del Gasto de Funcionamiento:

- **Actividades Financieras**, de Tesorería Municipal traspaso de menos del objeto de gastos 22220 Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación el valor de **L 20,000.00** del objeto de gastos 34400 Llantas y Cámaras de Aire **L 30,000.00** para trasladar el total de **L 50,000.00** al objeto de gastos 25610 Publicidad y Propaganda **L 30,000.00** y al 31110 Alimentos y Bebidas para Personas **L 20,000.00** (Fondos Propios).

2. En el programa Infraestructura Municipal (10%)

- **Sector Obras de Infraestructura Vial**, traspaso de menos al objeto de gastos 47210 Construcción de Pavimento Ciclópeo en Calle del Barrio Las Palmas, Trinidad, S.B. **L 300,000.00** para crear el objeto de gastos 47210 Alcantarillado para drenaje de aguas lluvias en el Boulevard de la entrada principal de Trinidad, S.B, Sector Norte (fondos transferencias).

Adjunto detalle:

TRASPASO No. 12-2024								
TRASPASOS ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA DE EGRESOS								
ASIGNACIONES A DISMINUIR (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)								
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJ.		
							TOTAL EGRESOS	50,000.00
3							ACTIVIDADES FINANCIERAS	50,000.00
	1						TESORERIA MUNICIPAL	50,000.00
				20000			SERVICIOS NO PERSONALES	20,000.00
					22200		ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	20,000.00

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



			15			22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	20,000.00
				30000			MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00
					34000		CUEROS, PIELS Y SUS PRODUCTOS	30,000.00
			15			34400	Llantas y Cámaras de Aire	30,000.00
ASIGNACIONES A DISMINUIR -INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (10%)								
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJ.		
15							TOTAL EGRESOS	300,000.00
	1						OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	300,000.00
				47000			CONSTRUCCIONES	300,000.00
					47200		Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	300,000.00
			11			47210	Construcción de Pavimento Ciclópeo en Calle del Barrio Las Palmas, Trinidad, S.B.	300,000.00
TOTAL DEL VALOR A DISMINUIR								350,000.00
ASIGNACIONES A AMPLIARSE (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)								
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJ.		
							TOTAL EGRESOS	50,000.00
3							ACTIVIDADES FINANCIERAS	50,000.00
	1						TESORERIA MUNICIPAL	50,000.00

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL

				20000			SERVICIOS NO PERSONALES	30,000.00
					25000		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30,000.00
		15				25610	Publicidad y Propaganda	30,000.00
				30000			MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00
					31000		ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20,000.00
		15				31110	Alimentos y Bebidas para Personas	20,000.00
ASIGNACIONES A AMPLIARSE -INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (10%)								
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJ.		
15							TOTAL EGRESOS	300,000.00
	1						OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	300,000.00
				47000			CONSTRUCCIONES	300,000.00
					47200		Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	300,000.00
			11			47210	Alcantarillado para drenaje de aguas lluvias en el Boulevard de la entrada principal de Trinidad, S.B. Sector Norte.	300,000.00
TOTAL DEL VALOR A AMPLIAR								350,000.00

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, previa explicación sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal, autorizar el Traspaso de Fondos **No. 12-2024** por valor de **L 350,000.00** presentado por la coordinadora de la unidad de Contabilidad y Presupuesto, mismo que fue aprobado de forma unánime.

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



13

b) Por este medio hago de su conocimiento que he realizado los Ajustes Financieros a las Cuentas por Cobrar, para actualizar los saldos en el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2024.

CUENTAS POR COBRAR:

Se han ajustado según informe presentado por la unidad de Control Tributario y Servicios Públicos, que se detallan a continuación:

- Departamento de Control Tributario L 12,706,072.69.
- Servicios Públicos L 1,495,861.14 lo que hace un total de **L 14,201,933.83.**

Se adjunta detalle:

CUENTAS POR COBRAR EN SERVICIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE TRINIDAD Y LAS COMUNIDADES LA UNION, EL TIGRE Y LA SALUD (LAS DELICIAS):

SERVICIO	L
Agua Potable	373,451.13
Alcantarillado Sanitario	276,796.45
Tren de Aseo	317,657.48
Limpieza de Áreas Verdes	98,275.07
Recargos sobre Servicios Municipales	429,681.01
TOTAL MORA	1,495,861.14

CUENTAS POR COBRAR	L
Impuesto sobre Bienes Inmuebles área urbana	1,951,904.92
Recargos e intereses Impuesto de Bienes Inmuebles área urbana	1,868,907.55
Impuesto sobre Bienes Inmuebles área rural	3,167,474.84
Recargos e intereses Impuesto de Bienes Inmuebles área rural	2,222,472.79
Impuesto Personal Municipal	30,550.79
Recargos e intereses Impuesto Personal	4,011.95
Impuesto sobre Establecimientos Industriales	358,198.63
Recargos e intereses Impuesto de Industria	343,043.33
Impuesto sobre Establecimientos de Comercio	901,465.95
Recargos e intereses Impuesto Comercial	533,753.40
Impuesto sobre Establecimientos de Servicio	610,970.68
Recargos e intereses Impuesto de Servicio	713,317.86
TOTAL MOROSIDAD AL 30/09/2024	12,706,072.69

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal autorizar los Ajustes a las Cuentas por Cobrar presentados por la coordinadora

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL

de la unidad de contabilidad y presupuesto, mismos que previa discusión se aprobaron de forma unánime.

c) Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos (Gastos de funcionamiento) del año 2025, por valor de L 38,350,000.00, decidiendo realizar la distribución de los recursos del monto total de las transferencias de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica (DGPR).

INGRESOS:

CODIGO	DESCRIPCION	LEMPIRAS
11.0.0.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	8,836,737.69
11.7.0.00.00.00	IMPUESTOS MUNICIPALES	8,836,737.69
11.7.1.00.00.00	IMPUESTO SOBRE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO	5,684,186.90
11.7.1.01.00.00	IMPUESTOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	272,486.36
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	180,000.00
11.7.1.01.03.00	Fabricación de productos lácteos	7,200.00
11.7.1.01.08.00	Procesadoras de café	1,200.00
11.7.1.01.09.00	Fabricación de productos de panadería	16,866.36
11.7.1.01.12.00	Elaboración de otros productos alimenticios	3,000.00
11.7.1.01.18.00	Fabricación de otras prendas de vestir, excepto calzado	500.00
11.7.1.01.21.00	Fábrica de calzado	45,000.00
11.7.1.01.23.00	Fábrica de artículos de madera, excepto papel cartón	2,520.00
11.7.1.01.41.00	Fabricación de productos minerales no metálicos (barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo: Tejas y bloqueras).	16,200.00
11.7.1.02.00.00	IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	2,331,338.76
11.7.1.02.01.00	Casas Comerciales	150,000.00
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	70,000.00
11.7.1.02.05.00	Abarroterías	150,000.00
11.7.1.02.06.00	Bodegas (Distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	42,000.00
11.7.1.02.07.00	Depósitos	48,000.00
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	100,000.00
11.7.1.02.09.00	Farmacias	170,000.00
11.7.1.02.11.01	Supermercados	2,500.00
11.7.1.02.11.02	Tiendas de conveniencias (Food Marts)	70,000.00

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



15

11.7.1.02.12.01	Ferreterías	75,000.00
11.7.1.02.12.02	Agro ferreterías	75,000.00
11.7.1.02.13.00	Pulperías	25,000.00
11.7.1.02.14.00	Glorietas y Casetas de ventas de golosinas	2,000.00
11.7.1.02.15.00	Carnicerías y Puestos de ventas de mariscos	9,600.00
11.7.1.02.16.00	Peleterías y Talabarterías	120,000.00
11.7.1.02.18.00	Agencias de automóviles y/o Ventas de automotores	78,000.00
11.7.1.02.19.00	Heladerías	1,800.00
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinería	6,000.00
11.7.1.02.21.00	Puesto venta de Artesanía	12,000.00
11.7.1.02.22.01	Decoración en eventos públicos y privados	9,600.00
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	15,000.00
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	36,000.00
11.7.1.02.29.00	Joyería	10,000.00
11.7.1.02.30.00	Billares	14,000.00
11.7.1.02.31.00	Venta de cervezas	64,800.00
11.7.1.02.34.00	Venta de verduras	12,000.00
11.7.1.02.35.00	Venta de artículos usados	36,000.00
11.7.1.02.39.00	Vidriería	2,400.00
11.7.1.02.43.00	Venta de gas volátil	18,000.00
11.7.1.02.47.00	Distribución y venta de cigarrillos	27,140.32
11.7.1.02.48.00	Distribuidores Ruterros (de mercadería en general)	854,498.44
11.7.1.02.49.00	Venta de loterías, rifas y sorteos	25,000.00
11.7.1.03.00.00	IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO	1,150,900.00
11.7.1.03.01.04	Mototaxis	121,200.00
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	36,000.00
11.7.1.03.05.00	Compañías televisoras por cable	120,000.00
11.7.1.03.10.00	Comedores	50,000.00
11.7.1.03.11.00	Parques y lugares de recreo	550,000.00
11.7.1.03.14.00	Disco Móviles, conjuntos musicales y altoparlantes	1,000.00
11.7.1.03.18.00	Bufetes, consultorios y tramitaciones	6,000.00
11.7.1.03.21.00	Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y otros	27,000.00
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares	1,200.00
11.7.1.03.25.00	Instituciones bancarias	70,000.00
11.7.1.03.26.00	Hoteles	28,800.00
11.7.1.03.28.01	Talleres de servicio de mecánica y pintura	20,000.00
11.7.1.03.28.02	Talleres de servicio de relojería	2,400.00

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



[Handwritten signature]
16

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



SECRETARIA MUNICIPAL

11.7.1.03.28.03	Talleres de servicio de refrigeración	2,400.00
11.7.1.03.28.04	Talleres de Servicio de Mantenimiento de Sistemas computacionales	1,400.00
11.7.1.03.33.00	Servicio de agua potable (venta)	7,200.00
11.7.1.03.38.00	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	15,000.00
11.7.1.03.39.00	Gimnasios	7,200.00
11.7.1.03.45.00	Clínicas y Policlínicas	20,000.00
11.7.1.03.56.00	Foto Estudio	500.00
11.7.1.03.58.00	Lavanderías (en máquina y a mano drycleaner)	2,400.00
11.7.1.03.60.00	Empresas de servicios técnicos profesionales (Arquitectos, Ingenieros, Economistas, Auditores)	45,600.00
11.7.1.03.62.00	Alquiler de locales y predios	12,000.00
11.7.1.03.68.00	Servicios Secretariales y/o fotocopiadoras	3,600.00
11.7.1.96.00.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO DE PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO	6,000.00
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso de pago del Impuesto de Industria.	2,000.00
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso de pago del Impuesto de Comercio.	2,000.00
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso de pago del Impuesto de Servicio.	2,000.00
11.7.1.97.00.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO	60,000.00
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a Establecimientos de Industria	20,000.00
11.7.1.97.02.00	Intereses Generados por atraso en el pago de Impuestos a Establecimientos de Comercio	20,000.00
11.7.1.97.03.00	Intereses Generados por atraso en el pago de Impuestos a Establecimientos de Servicio	20,000.00
11.7.1.98.00.00	RECUPERACIÓN DE MORA DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO	1,863,461.78
11.7.1.98.01.00	Recuperación de mora de Impuestos a Establecimientos de Industria	358,198.63
11.7.1.98.02.00	Recuperación de mora de Impuestos a Establecimientos de Comercio	895,176.68
11.7.1.98.03.00	Recuperación de mora de Impuestos a Establecimientos de Servicios	610,086.47

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



17
[Handwritten signature]
Unidos por la
TRINIDAD
que merecemos

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL

11.7.2.00.00.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	1,930,000.00
11.7.2.01.00.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS	700,000.00
11.7.2.02.00.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RURALES	300,000.00
11.7.2.96.00.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	30,000.00
11.7.2.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	15,000.00
11.7.2.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	15,000.00
11.7.2.97.00.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	100,000.00
11.7.2.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	50,000.00
11.7.2.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	50,000.00
11.7.2.98.00.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	800,000.00
11.7.2.98.01.00	Recuperación de mora por Impuestos Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	500,000.00
11.7.2.98.02.00	Recuperación de mora por Impuestos Sobre Bienes Inmuebles Rurales	300,000.00
11.7.3.00.00.00	IMPUESTOS SOBRE INGRESOS PERSONALES	146,550.79
11.7.3.01.00.00	IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL	100,000.00
11.7.3.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto sobre Ingresos Personales	15,000.00
11.7.3.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago del Impuesto sobre Ingresos Personales	1,000.00
11.7.3.98.00.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES	30,550.79
11.7.4.00.00.00	IMPUESTOS SOBRE EXTRACCIÓN O EXPLOTACIÓN DE RECURSOS	10,000.00
11.7.4.01.00.00	EXTRACCIÓN O EXPLOTACIÓN DE RECURSOS	10,000.00
11.7.4.01.06.00	Bloques y derivados	10,000.00
11.7.6.00.00.00	IMPUESTO SELECTIVO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1,066,000.00
11.7.6.01.00.00	TELECOMUNICACIONES	1,066,000.00
11.7.6.01.03.00	Internet	6,000.00
11.7.6.01.05.00	Telefonía móvil	1,060,000.00

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL

12.0.0.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,883,116.00
12.5.0.00.00.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	1,883,116.00
12.5.99.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	1,883,116.00
12.5.99.01.00.00	TASAS MUNICIPALES	174,816.00
12.5.99.01.08.00	Aseo de calles, parques y avenidas	174,816.00
12.5.99.02.00.00	DERECHOS MUNICIPALES	1,642,400.00
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	10,000.00
12.5.99.02.05.00	Rótulos Publicitarios	10,000.00
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	120,000.00
12.5.99.02.19.00	Derechos por lotes de cementerio	20,000.00
12.5.99.02.20.00	Constancias	50,000.00
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	5,000.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	50,000.00
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	80,000.00
12.5.99.02.28.00	Permisos de ocupación de calles con material de construcción	15,000.00
12.5.99.02.29.00	Permisos para lotificar	10,000.00
12.5.99.02.30.00	Permiso para operación de negocios	660,000.00
12.5.99.02.31.00	Permiso para rotura de calles	20,000.00
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	30,000.00
12.5.99.02.35.00	Permisos de restauración	6,000.00
12.5.99.02.36.00	Permisos de demolición	6,000.00
12.5.99.02.42.00	Permisos de perforación de pozos	2,400.00
12.5.99.02.43.00	Permiso de transporte de carne	1,000.00
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor (guía)	25,000.00
12.5.99.02.45.00	Permiso de uso de plaza para feria (remate)	10,000.00
12.5.99.02.52.00	Matrícula de marcas de herrar	6,000.00
12.5.99.02.53.00	Matrícula de vehículos automotores	500,000.00
12.5.99.02.56.00	Matricula de agricultores y ganaderos	2,000.00
12.5.99.02.57.00	Matricula de armas de fuego	4,000.00
12.5.99.03.00.00	MULTAS MUNICIPALES	65,900.00
12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	40,000.00
12.5.99.03.03.00	Por la presentación de declaraciones con información falsa	1,000.00
12.5.99.03.04.00	Por operar un negocio sin permiso de operación	4,000.00
12.5.99.03.06.00	Por negarse a proporcionar información al personal autorizado por la Municipalidad	500.00
12.5.99.03.07.00	Por no realizar la retención del impuesto personal municipal	500.00
12.5.99.03.09.00	Por vagancia de animales en la vía pública	500.00

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL

12.5.99.03.10.00	Multas impuestas por el Departamento Municipal de Justicia	10,000.00
12.5.99.03.11.00	Multas por pegues de aguas clandestinos	2,400.00
12.5.99.03.12.00	Multas por conexión clandestina al sistema de alcantarillado	2,000.00
12.5.99.03.13.00	Multas por construir sin permiso	5,000.00
15.0.0.00.00.00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	2,891,912.75
15.1.0.00.00.00	VENTA DE BIENES	5,000.00
15.1.1.00.00.00	VENTA DE IMPRESOS	5,000.00
15.1.1.01.00.00	BASES DE LICITACIÓN	5,000.00
15.1.1.01.01.00	Bases de Licitación	5,000.00
15.2.0.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS	2,886,912.75
15.2.19.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS MUNICIPALES	2,886,912.75
15.2.19.01.00.00	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, REVISIÓN Y MEDIDAS MUNICIPALES	30,000.00
15.2.19.01.03.00	Servicios de medidas y remedidas	30,000.00
15.2.19.02.00.00	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	1,768,092.00
15.2.19.02.01.01	Servicio de Agua Potable	686,052.00
15.2.19.02.01.02	Conexiones sistema de Agua Potable	10,000.00
15.2.19.02.01.03	Reconexiones sistema de Agua Potable	3,750.00
15.2.19.02.02.01	Servicio de Alcantarillado Sanitario	481,608.00
15.2.19.02.02.02	Conexiones sistema Alcantarillado	5,000.00
15.2.19.02.02.03	Reconexiones sistema de Alcantarillado	3,750.00
15.2.19.02.05.01	Servicio de Tren de Aseo	577,932.00
15.2.19.96.00.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	60,000.00
15.2.19.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago de Servicios de Agua Potable	20,000.00
15.2.19.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario	20,000.00
15.2.19.96.05.00	Recargos generados por atraso en el pago de Servicio de Tren de Aseo	20,000.00
15.2.19.98.00.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	1,028,820.75
15.2.19.98.01.00	Recuperación por mora de servicio de Agua Potable	400,313.12
15.2.19.98.02.00	Recuperación por mora de servicio de Alcantarillado Sanitario	292,900.76
15.2.19.98.05.00	Recuperación por mora de servicio de Tren de Aseo	335,606.87
17.0.0.00.00.00	RENTA DE LA PROPIEDAD	86,000.00

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL

17.3.0.00.00.00	INTERESES POR DEPÓSITOS	80,000.00
17.3.1.00.00.00	INTERESES POR DEPÓSITOS INTERNOS	80,000.00
17.6.0.00.00.00	ALQUILERES	6,000.00
17.6.3.00.00.00	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES	6,000.00
17.6.3.03.00.00	EDIFICIOS MUNICIPALES	6,000.00
17.6.3.03.01.00	Edificios Municipales	6,000.00
18.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	4,930,446.71
18.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	4,930,446.71
18.1.1.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	4,930,446.71
18.1.1.01.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	4,930,446.71
18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	4,930,446.71
22.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	19,721,786.85
22.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	19,721,786.85
22.1.1.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	19,721,786.85
22.1.1.01.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES	19,721,786.85
22.1.1.01.01.01	Detalles de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	19,721,786.85
TOTAL DE INGRESOS		38,350,000.00

EGRESOS:

La coordinadora de contabilidad y presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, dio a conocer los egresos de gastos de funcionamiento de la forma siguiente:

Planilla de Sueldos y Salarios a partir del mes de enero del año 2025, como se detalla a continuación:

#	CARGO	L
1	Alcalde Municipal	0.00
2	Vice Alcalde Municipal	10,000.00
3	Auditor Interno Municipal	16,200.00
4	Secretaría Municipal	18,500.00
5	Tesorera Municipal	16,200.00

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL

6	Coordinador de Administración y Finanzas con funciones en unidad de compras y contrataciones	16,200.00
7	Coordinadora Unidad de Contabilidad y Presupuesto	16,800.00
8	Asistente de Contabilidad y Presupuesto	12,600.00
9	Coordinadora Unidad de Control Tributario	13,500.00
10	Oficial de Apremio y Fiscalización	12,600.00
11	Colector Municipal	12,600.00
12	Coordinador de la Unidad Municipal Administradora de Bienes	12,600.00
13	Coordinador Unidad de Catastro Municipal	13,500.00
14	Asistente de Catastro Municipal	12,600.00
15	Delineador de Catastro Municipal	12,600.00
16	Perito Valuador	12,600.00
17	Director Municipal de Justicia	16,200.00
18	Coordinador del Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial con funciones en la Unidad de Desarrollo Económico Local	16,200.00
19	Coordinador Unidad Municipal Ambiental	13,500.00
20	Coordinador Unidad de Gestión y Riesgo	13,500.00
21	Coordinadora del Departamento de Desarrollo Social con funciones en la Unidad de La Niñez, Adolescencia y Juventud	16,200.00
22	Coordinadora Oficina Municipal de la Mujer	13,500.00
23	Coordinadora Unidad Municipal de Cultura Arte y Deporte	13,500.00
24	Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Comunitario	13,500.00
25	Coordinadora Departamento de Comunicación, Información y Transparencia	13,500.00
26	Asistente de Alcalde y Secretaría Municipal	12,600.00
27	Coordinador Unidad de Servicios Generales (Encargado de edificios, canchas y vehículos municipales)	13,500.00
28	Aseadora Municipal	12,100.00
29	Coordinador del Departamento de Obras y Servicios Públicos	16,200.00
30	Coordinador Unidad de Servicios Públicos	13,500.00
31	Encargado Facturación Servicios Públicos	12,600.00.

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal los sueldos y salarios para el año 2025, mismos que previa discusión fueron aprobados de forma unánime.

La coordinadora de contabilidad y presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, después de dar a conocer la planilla de sueldos y salarios para el año 2025, dio a conocer los egresos de gastos de funcionamiento de la forma siguiente:

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL

PROGRAMAS	L
01-ACTIVIDADES CENTRALES	1,726,780.00
001-CORPORACION MUNICIPAL	1,060,000.00
002- ALCALDIA MUNICIPAL	0.00
003- VICE-ALCALDIA MUNICIPAL	145,000.00
004- AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL	239,280.00
005- SECRETARIA MUNICIPAL	282,500.00
03- ADMINISTRACION FINANCIERA	6,707,190.05
001-TESORERIA MUNICIPAL	4,504,990.05
002- COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	243,280.00
003- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	443,440.00
004- UNIDAD DE CONTROL TRIBUTARIA	385,840.00
005- UNIDAD DE CATASTRO MUNICIPAL	758,760.00
006- COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE BIENES	186,440.00
007- COLECTOR MUNICIPAL	184,440.00
04- ACTIVIDADES PROYECCION COMUNITARIA	2,127,280.00
001-DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA	243,280.00
002- COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON FUNCIONES EN LA UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	243,280.00
003- COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL	204,400.00
004-COORDINADOR DE LA UNIDAD DE GESTION Y RIESGO	199,000.00
005-COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL CON FUNCIONES UNIDAD DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	241,280.00
006- COORDINADORA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER	204,400.00
007- COORDINADORA DE LA UNIDAD DE CULTURA, ARTE Y DEPORTES	200,400.00
008- COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO	200,400.00
009- COORDINADORA DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN, INFORMACION, Y TRANSPARENCIA	204,400.00
010-ASISTENTE DEL ALCALDE Y SECRETARIA MUNICIPAL	186,440.00
05- ACTIVIDADES SERVICIOS GENERALES	395,900.00
01- COORDINADOR DE LA UNIDAD SERVICIOS GENERALES (EDIFICIOS, CANCHAS Y VEHICULOS)	214,400.00
002- ASEADORA MUNICIPAL	181,500.00
06- ADMINISTRACION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	1,370,307.00
001- COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	243,280.00
002- UNIDAD SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO	687,027.00
003- UNIDAD SERVICIO DE TREN DE ASEO Y LIMPIEZA AREAS PUBLICAS MUNICIPALES	440,000.00

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



23

07-ACTIVIDADES DEVENGADAS Y NO PAGADAS AÑOS ANTERIORES	89,461.20
Sueldos Básicos	15,150.78
Contribución para el Seguro Social	26,310.42
Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	8,000.00
Dietas	40,000.00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	L 12,416,918.25

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal el Presupuesto de Ingresos y Egresos (Gatos de funcionamiento) para el año 2025, presentados por la coordinadora de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, mismos que previa discusión fueron aprobados de forma unánime.

2.- Comparecencia de miembros del Comité Chimeneros Tecos, para presentar e ilustrar el informe del proyecto Chimeneas Gigantes 2023, mismo que se resume de la forma siguiente:

La secretaria del comité ciudadana Karen Irfás Morel, pidió disculpas por no presentar el informe antes, justificando que fue por motivos de trabajo de los miembros del comité.

Dio a conocer los logros alcanzados en el evento más importante del país referente a arte y cultura, muy felices por haber sido declarado Patrimonio Cultural de Honduras y esto ha permitido que el evento trascienda y se tenga relaciones culturales entre países a nivel internacional.

Agradeció el apoyo de la Corporación Municipal; dio a conocer la metodología a implementar en el evento este año.

Mencionó las donaciones en especie de los voluntarios siguientes:

COPECO, Instituto de la Juventud, Asociación Política Rojos, Diputado German Altamirano, ENEE, Empresa de Seguridad, Secretaría de Turismo, La Prensa, Molino Harinero, Aduana Puerto Cortes, Pepsi, Tele Progreso, INJUPEM, Gasolinera UNO y SECAPPH.

El P.M. Jorge Alberto Flores Fajardo, administrador del comité presentó e ilustró el informe económico certificado por un contador colegiado, de la forma siguiente:

BALANCE GENERAL EVENTO CHIMENEAS GIGANTES 2023			
DESCRIPCIÓN	ACTIVO	PASIVO	CAPITAL CONTABLE
Donación y aportación	735,000.00		
Bebidas alcohólicas campo El Tubo	34,855.00.00		
Renta de locales de comida calle real	42,000.00		
Taquilla	1,210,000.00		
Renta de locales Campo El Tubo (37 puestos L 4,000.00 c/u)	148,000.00		
Pago de personal Campo El Tubo		45,788.00	

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



24

Gastos generales Campo El Tubo		106,053.97	
Gastos de Alimentación		151,684.00	
Gastos Chimeneas Gigantes		454,529.00	
Pago de Chimeneas		555,000.00	
Plus Chimeneros		40,000.00	
Pago de planilla de Taquilla		36,900.00	
Municipalidad Trinidad		150,000.00	
Secretaría de Cultura		450,000.00	
BANRURAL		100,000.00	
BANHCAFE		35,000.00	
Deuda pagada 2022		44,900.00	
Cuentas por Pagar		58,608.00	
TOTAL	2,169,855.00	2,228,462.97	58,607.97

El Sr. Ramón Rivera amplió información sobre el desarrollo del evento 2023 y lo que planifican hacer el presente año; Presentaron estado de resultados certificado y el informe completo queda en archivo de secretaría municipal.

El Comisionado Municipal Lic. Marvin Rigoberto Pascua Pineda, sugirió que, para no atrasarse en la presentación del informe, que en el proceso de desarrollo del evento vayan documentando y se presente a tiempo por salud del comité.

Los miembros corporativos, Comisionado Municipal, Presidente de la CCT y miembros del comité Chimeneros Tecos discutieron varios aspectos relacionados al evento.

3.- Comparecencia del Coordinador de Administración y Finanzas Lic. Armando Alsino Gutiérrez y Auditora Interno Municipal P.M. Nieves Ramona Bueso, quienes informaron que asistieron a una capacitación en Comayagua, impartida por el Tribunal Superior de Cuentas sobre el Uso e Implementación de la Herramienta Informática del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

Hicieron la siguiente presentación:

MARCO LEGAL:

- Acuerdo Administrativo No. 007-2018-TSC Aprobación de las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).
- Publicado en Diario la Gaceta # 35053
- Normas Artículo 79 Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, son aplicadas desde el año 2020.

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTORES Y COMPETENCIAS:

Sujeto pasivo, Enlace

- Facilitar elaboración y entrega de Plan de Acción
- Comunicar por escrito Responsabilidades
- Implementar las recomendaciones
- Monitorear Cumplimiento enlace HIS(Herramienta Informática de SISERA)

Auditor Interno Municipal

- Incorporar Seguimiento al POA.
- Dar seguimiento por departamento mediante oficio.
- Elaborar informes y comunicar a: Enlace, Tribunal Superior de Cuenta- HIS
- Colaborar y coordinar con el Tribunal Superior de Cuentas.
- Sancionar.

Tribunal superior de Cuentas

- Comunicar Resultados de las auditorias
- Realizar Seguimiento

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL AUDITOR

- Recibir plan de Acción, verificar y aprobar.
 - Dar seguimiento a que las recomendaciones sean subsanadas; recibir evidencias de cada una de las recomendaciones recibidas según Auditoría.
 - Verificar fechas de cumplimiento, para que se respete los Plazos establecidos.
 - Elaborar informes y oficio correspondiente, comunicar al Sujeto Pasivo y al Tribunal Superior de Cuentas
 - Colaborar y coordinar con el Tribunal Superior de Cuentas y Sancionar.
- Presentaron y explicaron el uso de la plataforma para tal fin.

6.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS/ COMENTARIOS:

1. La Regidora tercera ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, preguntó ¿Qué posibilidades hay de presentar en la próxima sesión de Corporación Municipal el diseño del boulevard? hay mucha gente que consulta y no da respuesta porque lo desconoce.

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, respondió que se invitará a sesión de Corporación Municipal a la empresa que lo realizó para que lo presente.

2. El Regidor cuarto ciudadano Javier Alexander Paz Paz, solicitó que se presente en la próxima sesión de Corporación Municipal, por parte de la tesorera municipal, un informe de la Cancha El Torito, porque hay cuestionamientos en la población.

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, respondió que se pedirá a la tesorera municipal que lo presente.

7.- RESOLUCIONES: LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, RESUELVE:

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



- 1.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata la solicitud de permiso de los meses octubre y noviembre 2024 sin goce de sueldo a la Vice-Alcalde Municipal Prof. Alba Luz Elvir Fajardo, por las razones descritas en el punto tres, literal a, de la presente acta. Queda sin valor y efecto la Resolución No. 2 del Acta Municipal No. 19-2024.
- 2.) La Honorable Corporación Municipal previa deliberación Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata dejar en firme la Resolución No. 8 del Acta No.11-2024 celebrada el día miércoles 15 de mayo de 2024, atendiendo la apelación presentada por el Sr. Melvin Omar Sagastume Madrid propietario del Restaurante Sabor a Leña, según se describe en el punto tres, literal b, de la presente acta.- Se le ordena apegarse a la Ley de Policía y Convivencia Social.- Previa autorización de la Corporación Municipal puede realizar eventos especiales en las fechas establecidas en el calendario cívico nacional. De no apegarse estrictamente a las leyes competentes se procederá al cierre del negocio definitivamente.
- 3.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Mayoría de Votos y de Aplicación Inmediata, el permiso al evento Noches Kauil, para operar el día sábado 05 de octubre en horario de 5:00 p.m. A 3:00 a.m. Según se describe en el punto tres, literal c, de la presente acta.- Abstención de voto del Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, por conflicto de intereses (Padre del solicitante).
- 4.) Se da por recibida la nota suscrita por el Sr. Walter Rolando Leiva Rivera, Según se describe en el punto tres, literal d, de la presente acta.- Se traslada a la unidad de catastro municipal para que de atención.
- 5.) Se da por recibida la certificación para Declaratoria de Municipio Libre de Analfabetismo del municipio de Trinidad, Santa Bárbara, suscrita el 22 de agosto de 2024, por la Comisión Nacional de Alfabetización del Programa José Manuel Flores Arguijo con la Metodología Cubana Yo, Sí Puedo, según se describe en el punto tres, literal e, de la presente acta.
- 6.) Se da por recibida la Cédula de Notificación Exp. COPECOSGDP-321-2023, suscrita por el Abg. Denis Alejandro Ramírez Madariaga, Secretario General Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y contingencias Nacionales, según se describe en el punto tres, literal f, de la presente acta.
- 7.) Se da por recibida la nota suscrita por el Sr. José Enrique Fajardo Slade, en referencia a la cedula de notificación EXP. COPECOSGDP-321-2023 de fecha 20 septiembre de 2024, según se describe en el punto tres, literal g, de la presente acta.
- 8.) Se da por recibida la nota suscrita por los señores Ramón Antonio Rivera Mena y José Enrique Fajardo Slade, referente al estudio de prospección geofísica realizado por la Compañía ESABEP, según se describe en el punto tres, literal h, de la presente acta. Se traslada al Ing. Alex Antonio Rápalo Ayala, Gerente General de la Empresa Municipal Aguas de Trinidad (EMAT), para que haga investigaciones de todo los fundamentos legales en el país sobre perforación de pozos, para dar respuesta.
- 9.) Se da por recibido el Reclamo administrativo presentado por el Ing. Rolando Matías Amaya Mejía, con las copias simples que se acompañan; se tiene como representante al abogado José Aníbal Ramírez, según se describe en el punto tres, literal i, de la presente acta.- Se traslada al Asesor Legal de la Municipalidad Abg. José Alex Martínez Ponce, para que le dé el trámite de ley correspondiente.

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



10.) Se da por recibida la proposición de prueba de reclamo administrativo según contrato número 22-2023 con enmienda según adendum número 04-2023, y recepcionado parciamente el 13-09-2023, presentado por el Abg. Alexander Leiva Amaya, actuando en condición de apoderado Legal del Ing. Rolando Matías Amaya Mejía, según se describe en el punto tres, literal j, de la presente acta. Se traslada al Asesor Legal de la Municipalidad Abg. José Alex Martínez Ponce, para que le dé el trámite de ley correspondiente.

11.) Se da por recibida la nota suscrita por el Abg. Hedman Isaac Paz, en representación de la Sra. Olga Orfidia Pineda Fajardo, según se describe en el punto tres, literal k, de la presente acta.- Se traslada a la unidad de catastro municipal para que de atención.

12.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Mayoría de Votos y de Aplicación Inmediata, autorizar a la Secretaria Municipal Lic. Gladis Suyapa Howard Fajardo, entregar la certificación de Dominio Pleno debidamente registrado en el Instituto de la Propiedad de Santa Bárbara, a favor de la Sra. Digna Aracely Varela Oviedo, al Abg. Marlon Humberto Gómez Cruz, amparados en la Carta Poder autenticada que le confirió dicha señora, para que en su nombre y representación legal comparezca ante esta municipalidad a darle seguimiento al trámite de dominio pleno, misma que se retiene en archivo para respaldo, según se describe en el punto tres, literal l, de la presente acta. Votaron en contra los ciudadanos regidores Primero Manuel Leopoldo Regalado Fernández, tercera Karen Sofía Sabillón Delcid y séptima ciudadana Ramona Elizeth Sabillón Moreno, porque consideran que se debió dar poder exclusivo autenticado y registrado para retirar dicho documento.

13.) Se da por recibida la nota suscrita por la Unidad de Catastro Municipal referente a solicitud de Dominio Pleno, según se describe en el punto tres, literal m, de la presente acta.- Se traslada a la Comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial, para seguir el proceso correspondiente.

14.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad y de aplicación inmediata autorización de pago de L 3,839.86 a la ciudadana María Irma Rodríguez, por Dominio Pleno de un terreno ubicado en el Barrio Lempira de esta ciudad de Trinidad, Santa Bárbara, según se describe en el punto tres, literal n, de la presente acta, previa revisión de documentación por parte de la unidad de Catastro Municipal y de la Comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial.

15.) Se dan por recibidos los informes presentados por el Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, según se describen en el punto cuatro INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL, numerales del 1 al 10 de la presente acta.

16.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata autorizar al Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, solicite un voluntario para atender el deporte baseball en Trinidad, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, según se describe en el punto cuatro INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL, numerales 9 de la presente acta.

17.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata, previa discusión autorizar realizar el Traspaso de Fondos No. 12-2024 por valor de **L 350,000.00** entre objetos de gastos de inversión real y de funcionamiento, presentado por la coordinadora de la unidad

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARIA MUNICIPAL



de contabilidad y presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, según se describe en el Punto cinco, numeral uno, literal a, de la presente acta.

18.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata, autorizar a la coordinadora de la unidad de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, realice los Ajustes Financieros a las Cuentas por Cobrar por valor de L 14,201,933.83, para actualizar los saldos en el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2024, según se describe en el punto cinco, numeral uno, literal b, de la presente acta.- Seguirán las estrategias de cobro para seguir recuperado la morosidad.

19.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata el Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos (Gastos de funcionamiento) del año 2025, por valor de L 38,350,000.00, aprobando realizar la distribución de los recursos del monto total de las transferencias de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica (DGPR) para el año 2025, según se describe en el punto cinco, numeral uno, literal c, de la presente acta.- El complemento de Egresos y el Plan de Inversión Municipal 2025 se presentará en otra sesión de Corporación Municipal dentro del término establecido por la ley.

20.) Se da por recibido el informe económico del proyecto Chimeneas Gigantes 2023, presentado por miembros del Comité Chimeneros Tecos, según se describe en el punto cinco, numeral dos, de la presente acta.

21.) Se da por recibida la información presentada por el Coordinador de Administración y Finanzas Lic. Armando Alsino Gutiérrez y la Auditora Interno Municipal P.M. Nieves Ramona Bueso, referente al uso e Implementación de la Herramienta Informática del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA), según se describe en el punto cinco, numeral tres, de la presente acta.

22.) Se dan por recibidas las preguntas y respuestas presentadas por los miembros corporativos, según se describe en el punto seis, numerales uno y dos, de la presente acta. --- **CÚMPLASE.**

8.- No habiendo más que tratar, se levantó la sesión a las 9:00 p.m.



Lic. Gladis Suyapa Howard F.
Secretaria Municipal

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com